



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

GOBIERNO PROVINCIAL 2015 - 2018

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 059-2016-CPP
Paita, 09 de Junio de 2016

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE PAITA;

VISTO:

Sesión Extraordinaria Nº 09-2016-MPP de fecha 9 de Junio de 2016, con el quorum reglamentario de los señores regidores, se trató la siguiente agenda: COFINANCIAMIENTO del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LOS JIRONES ATAHUALPA, MOORE, NUEVA DEL POZO, SANTA CRUZ, TRANSVERSAL SAN PEDRO Y SAN PABLO DEL P.J. SAN PEDRO DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – PIURA"**, con código SNIP Nº 306453, con un monto de S/ 3,280,784.32 (TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 32/100 SOLES, que incluye los componentes de: a) Ejecución de obra, b) Supervisión y liquidación de obra.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades señala "Los acuerdos son decisiones que toman el Concejo, referidas en asuntos específicos de interés público vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado actos o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, en Sesión Extraordinaria Nº 09-2016-MPP de fecha 9 de Junio de 2016, con el quorum reglamentario de los señores regidores, se trató la siguiente agenda COFINANCIAMIENTO del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LOS JIRONES ATAHUALPA, MOORE, NUEVA DEL POZO, SANTA CRUZ, TRANSVERSAL SAN PEDRO Y SAN PABLO DEL P.J. SAN PEDRO DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – PIURA"**, con código SNIP Nº 306453; y contando el voto aprobatorio de la Sala, por mayoría calificada se **ACORDÓ APROBAR EL COFINANCIAMIENTO DEL 45.14%**, por el Importe de S/ 1,480,784.32 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 32/100 SOLES), para la ejecución, supervisión y liquidación del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LOS JIRONES ATAHUALPA, MOORE, NUEVA DEL POZO, SANTA CRUZ, TRANSVERSAL SAN PEDRO Y SAN PABLO DEL P.J. SAN PEDRO DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – PIURA"**, de acuerdo a lo dispuesto en la R.M. Nº 131-2016-VIVIENDA, de fecha 03.06.2016, el mismo que está constituido por los aportes de las siguientes entidades:

- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - R.M. Nº 131-2016-VIVIENDA, por un monto de S/ 1,800,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), que equivale al 54.86% del proyecto **"MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LOS JIRONES ATAHUALPA, MOORE, NUEVA DEL POZO, SANTA CRUZ, TRANSVERSAL SAN PEDRO Y SAN PABLO DEL P.J. SAN PEDRO DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – PIURA"**.
- Municipalidad Provincial de Paita, por un monto de S/ 1,480,784.32 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 32/100 SOLES), que equivale al 45.14% del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LOS JIRONES ATAHUALPA, MOORE, NUEVA DEL POZO, SANTA CRUZ, TRANSVERSAL SAN PEDRO Y SAN PABLO DEL P.J. SAN PEDRO DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – PIURA"**. Asegurando la totalidad de la ejecución del mismo.

De conformidad a las facultades otorgadas por el artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.

D: Plaza de Armas S/N - Paita - Perú.

T: (073) 211-043 F: (073) 211-187

f /munipaita

www.munipaita.gob.pe





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

GOBIERNO PROVINCIAL 2015 - 2018

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA AUTORIZACION AL ALCALDE LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMAN, la suscripción del Convenio de Transferencia Financiera entre del Programa Mejoramiento Integral de Barrios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Paita, para el financiamiento de la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LOS JIRONES ATAHUALPA, MOORE, NUEVA DEL POZO, SANTA CRUZ, TRANSVERSAL SAN PEDRO Y SAN PABLO DEL P.J. SAN PEDRO DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – PIURA, con código SNIP 306453.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, EL COFINANCIAMIENTO por parte de la Municipalidad Provincial de Paita, del 45.14%, por el Importe de S/1,480,784.32 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 32/100 SOLES), para la ejecución, supervisión y liquidación del proyecto: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LOS JIRONES ATAHUALPA, MOORE, NUEVA DEL POZO, SANTA CRUZ, TRANSVERSAL SAN PEDRO Y SAN PABLO DEL P.J. SAN PEDRO DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – PIURA", de acuerdo a lo dispuesto en la R.M. N° 131-2016-VIVIENDA, de fecha 03.06.2016, asegurando la totalidad de la ejecución del mismo.

ARTÍCULO TERCERO: La MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA, se compromete en realizar la operación y mantenimiento después de la ejecución del proyecto, en conformidad con los lineamientos y disposición para tal fin.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Francisco Javier Rumiche Ruiz
ENCARGADO DE ALCALDIA



D: Plaza de Armas S/N - Paita - Perú.

T: (073) 211-043 F: (073) 211-187

f /munipaita

www.munipaita.gob.pe

Paita
avanza 